

ACUERDO DE CONTRATO DE TRABAJO Este Contrato de Trabajo ("Acuerdo") se realiza a partir del día 3 de Agosto de 2023 entre Incode Group y Nicola Rubén José Mujica Tella POR CUANTO el Empleador desea obtener el beneficio de los servicios del Empleado, y el Empleado desea prestar dichos servicios en los términos y condiciones establecidos. EN CONSIDERACIÓN de las promesas y otras consideraciones buenas y valiosas, las partes acuerdan lo siguiente: Empleo. El Empleado reconoce que, en todo momento, de manera fiel, diligente y lo mejor que pueda, experiencia y talentos, desempeñar todos los deberes requeridos en la Posición. Al llevar a cabo estos deberes y responsabilidades, el Empleado deberá cumplir con todas las políticas, procedimientos, normas y reglamentos del Empleador, tanto escritos como orales, según lo anuncie el Empleador de vez en cuando. Título del Puesto. Como un Probador de aplicaciones móviles/asistente virtual, el Empleado debe realizar todas las funciones y deberes laborales necesarios, y todos los demás deberes que el Empleador pueda asignar al Empleado de vez en cuando. Este es un puesto de tiempo parcial con la expectativa de que el empleado dedique horas por semana al puesto. Esto puede cambiar de vez en cuando según lo considere conveniente el Empleador. Compensación. Como compensación total por todos los servicios prestados, el Empleado deberá serán pagados a razón de \$3000 dólares por la duración del contrato y estarán sujetos a revisión de su trabajo en forma periódica. Dichos pagos estarán sujetos a deducciones estándar obligatorias por parte del Empleador (es decir, impuestos federales y estatales, Seguro Social, Medicare) y se realizarán mensualmente. Período de prueba. Queda entendido y acordado que los primeros siete (7) días de empleo constituirán un término inicial para el Empleado ("Período de Prueba"). Durante el Período de Prueba, el Empleado no es elegible para tiempo libre pagado u otros Beneficios como se menciona en la Sección IV. Durante el Período de prueba, el Empleador conserva el derecho de ejercer el empleo a su voluntad en cualquier momento y puede rescindir el Inicial del empleado Nicola R Mujicat.